

RESOLUCION N°: 163/2016 (CIENTO SESENTA Y TRES BARRA DOS MIL DIEZ Y SEIS).-----

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, BUSQUE LOS MECANISMOS LEGALES Y PROCEDA A SUSPENDER TODA ACTIVIDAD DE LOS DENOMINADOS CUIDA-COCHES DENTRO DEL MICROCENTRO DE NUESTRA CIUDAD.-----

VISTO: La Minuta presentada por el Concejal Municipal, Abog. Ovidio Ortiz, en la que menciona sobre las innumerables quejas por parte de la ciudadanía, a causa del maltrato por parte de los denominados CUIDA COCHES.-----

CONSIDERANDO: Que, estos trabajadores informales no respetan a los ciudadanos que acuden especialmente en el municipio, comerciales y otros.-----

Que, hoy en día muchos de nuestros conciudadanos se abocan a las calles, cuida-coches y muchos otros como mendigos.-----

Que, muchos de estos trabajadores son adictos al alcohol y/o a las drogas, por lo que es necesaria la implementación de estrategias para el tratamiento de adicciones, como también la recuperación plena de la persona que prestan servicios casuales dentro del Microcentro de San Lorenzo.-----

Que, la Minuta presentada fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por unanimidad de la Plenaria.-----

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ARTICULO 1° Solicitar al Ejecutivo Municipal, busque los mecanismos legales y proceda a suspender toda actividad de los denominados CUIDA-COCHES dentro del microcentro de nuestra ciudad.-----

ARTICULO 2° COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.-----

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL
SAN LORENZO

ABOG. IGNACIO BRITZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL
SAN LORENZO